



**Ayuntamiento de la Leal Villa de  
ALMADÉN DE LA PLATA**  
Plaza de la Constitución núm. 1  
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)  
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2023**

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las 9:45 horas del día 21 de abril de 2023, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero asistido del Secretario Accidental de la Corporación Don Joaquín Romero Soto, se reúnen los Sres/as. Concejales/as Doña Isabel María Baños Vázquez (C`s), Don Francisco Granadero Núñez (C`s), y Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados

No asisten los Concejales/as:

Mirian Carrera Núñez (C`s) (no justifica su ausencia)  
Don Israel Romero Girón (C`s), (no justifica su ausencia)  
Don Manuel Jesús González Muñoz (PSOE) (no justifica su ausencia)  
Doña María José Domínguez Gascón (PSOE) (no justifica su ausencia)  
Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE) (no justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (8-3-2023)** Abierto el acto por la Presidencia, pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de Pleno de 8-3-2023. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los cuatro Concejales presentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA), EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y DE GESTIÓN LABORAL, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.-** Conocida por los presentes la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2023, del tenor literal siguiente:

“**JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) d) y j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige **AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** la siguiente:

Código Seguro De Verificación	2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado Firmado	05/05/2023 13:32:38 05/05/2023 12:32:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==</a>		



## **PROPUESTA**

**VISTO** el escrito remitido a esta Alcaldía por la Diputada del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de febrero pasado, con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 598, relativo a la aprobación de los convenios para la gestión del PFEA

**VISTO** el modelo de Convenio tipo de cooperación entre el Ayuntamiento de Almadén de la Plata y la Diputación Provincial de Sevilla, en su modalidad de Asistencia Administrativa y Técnica para obras de Garantías de Rentas, debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General de de la Diputación de Sevilla (C.S.V. +gWMgdOFcs91ebRvb5nSMg==), que consta en el expediente instruido al efecto.

**Y VISTO** igualmente el modelo de Convenio tipo de cooperación en su modalidad de Asistencia para la Gestión Laboral para obras de Garantías de Rentas y Empleo Estable, diligenciado igualmente por el Secretario General de la Diputación de Sevilla (C.S.V. wRPWozkzgG4bS4+W/5BzEw==), que consta en el expediente en cuestión.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; entre otras normas legales, propone al Pleno la adopción de los siguientes,

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar en todas sus partes el texto del convenio tipo de Cooperación para la gestión de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la Modalidad de Asistencia Administrativa y Técnica para la modalidad de garantía de rentas en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar en todas sus partes el texto del convenio tipo de Cooperación para la gestión de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario en la Modalidad Gestión Laboral para la modalidad de Garantía de Rentas y Empleo Estable para la modalidad de garantía de rentas en los términos en que figura en el expediente.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto; dictar en su caso, los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo; y para las modificaciones y/o rectificaciones del mismo de carácter no sustancial.


En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero.""

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los cuatro concejales presentes, (3 del Grupo Municipal C,s y 1 del Grupo Municipal PSOE), se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.""

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, siendo las 9:55 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal, doy fé".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Romero Soto	Firmado	05/05/2023 13:32:38	
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	05/05/2023 12:32:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==</a>			

EL ALCALDE,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Joaquín Romero Soto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Romero Soto	Firmado	05/05/2023 13:32:38
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	05/05/2023 12:32:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FjmLnDsA9qP2NIAdFd0Eg==</a>		

